

Rdo: 021 S 2021 901709 de mayo 18 del 2021 / REMANENTES JULIAN ESTEBAN CARDENAS

021235_gestiondocumental <021235_gestiondocumental@dian.gov.co>

Mar 18/05/2021 12:43

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** 2021_121201235 <2021_121201235@dian.gov.co>; correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co> 1 archivos adjuntos (123 KB)

REMANENTES GOMEZ JULIAN ESTEBAN RIOS CARDENAS-signed.pdf;

Asunto: REMANENTES JULIAN ESTEBAN CARDENAS

Tuluá, mayo 18 del 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Cordial saludo,

Me permito comunicar el oficio en pdf. nro. 121242448-1201-900279 de mayo 13 del 2201.

Atentamente,

JESUS HERNANDO PASMIN LONDOÑO

GESTION DE DOCUMENTACION DIAN DE TULUA



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales,

así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Oficio No 121242448-1201-900279

Tuluá, mayo 13 de 2021

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Amenia, Quindío

Correo electrónico: **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Asunto: Su solicitud de remanentes Proceso Ejecutivo Singular

RAD. 2021-00033-00

Demandante: CAROLINA VELASQUEZ SANTOS

Demandado: JULIAN ESTEBAN RIOS CARDENAS NIT 18.494.109.

En atención al artículo 466 del Código General del Proceso, le informo que su solicitud de fecha 3 de mayo de 2021 surte efecto legal a partir del 6 de mayo de 2021 fecha en que fuera recibido el correo en el buzón de Notificaciones Judiciales de la DIAN, RDO. 021 E 2021 901692.

Cordialmente,



JUAN DIEGO ARISTIZABAL MARTINEZ
Jefe GIT de Cobranzas



Proyectó. Yaneth Zabala Lugo
Gestor IV de Recaudación y Administración de Cartera